



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 485/16

SALTA, 09 de Junio de 2.016
Expte. N° 6.308/16

VISTO:

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en el mes de junio del presente año para cubrir cargos en las cátedras de Comercialización I y Economía III de la carrera Licenciatura en Administración de la Sede Regional Sur Metan-Rosario Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad y corresponden a gastos de concursos docentes tanto interinos como regulares.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos relacionados a gastos efectuados en los concursos docentes que se llevaron a cabo en esta Facultad, por un total de \$ 266,00 (Pesos: doscientos sesenta y seis), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

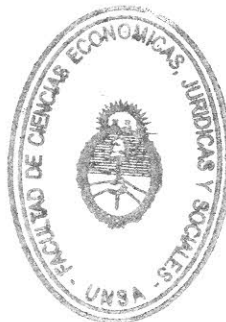
Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Yapura Edgardo Osvaldo	3-503	02/06/2016	\$ 181,00
2	Yapura Edgardo Osvaldo	3-505	03/06/2016	\$ 85,00
Total				\$ 266,00

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Concursos Docentes, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Naco/Mcc

Ce. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Ce. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa